



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.153/2009.

ZAPALLAR, 17 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 762/2009, de fecha 17 de Noviembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don José Cisternas Mondaca, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliado en Calle Los Pinos N° 95, localidad de Catapilco; Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 37.250 (treinta y siete mil doscientos cincuenta pesos), por concepto de cancelación de suministro de energía eléctrica, agua potable y arriendo de vivienda.

GÍRESE cheque a nombre de CONAFE, por la suma de \$ 3.300.- (tres mil trescientos pesos).

GÍRESE cheque a nombre de ELIZABETH GODOY MENCIA, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

GÍRESE cheque a nombre de COOPERATIVA AGUA POTABLE RURAL JOHN KENNEDY CATAPILCO, Cedula Nacional de Identidad N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 3.950.- (tres mil novecientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / BSE / GAMD / JBN / ffd.-